

## Anexo II

### Medidas para fortalecer la gobernanza y administración del Convenio de Barcelona/PAM

#### Introducción

Con el propósito de mejorar la efectividad, coherencia y transparencia de la gobernanza del sistema del Convenio de Barcelona/PAM y atendiendo a las reflexiones y recomendaciones de reforma institucional de los Puntos Focales del PAM, y las reuniones de la Oficina durante el bienio 2012-2013, las Partes acuerdan adoptar las siguientes medidas para fortalecer la gobernanza y administración del sistema.

#### *I. El sistema de puntos focales - Puntos Focales temáticos*

El sistema de Puntos Focales actual del PAM se reenfocará en Puntos Focales temáticos para promover una aproximación integrada y coherente en la implantación del Convenio, sus protocolos y el programa de trabajo, generar interés en todo el sistema y optimizar costes a la vez que se evite la fragmentación.

Los Puntos Focales Temáticos desempeñarán las funciones asignadas a los Puntos Focales en el Artículo 24 del protocolo que afecta a las áreas especialmente protegidas y diversidad biológica, y el Artículo 30 del Protocolo en la administración de zonas costeras integradas. Habrá un enlace nacional para la implantación de aspectos técnicos y científicos de los Protocolos temáticos y, en este contexto, cooperar con el Secretariado y los centros de apoyo correspondientes así como facilitar información a nivel nacional, regional y local.

Como el bienio 2014-2015 es de transición, los puntos de componentes focales actuales con los temas de protocolos existentes, así como el programa de trabajo estratégico se mantendrán. El Secretariado, con el apoyo de la Oficina, preparará más propuestas concretas para el próximo bienio.

Cuando sea necesario, se crearán grupos de trabajo técnicos y grupos de correspondencia.

El Secretariado, con el apoyo de la Oficina, preparará más propuestas concretas para el próximo bienio.

#### *II. Proceso de planificación estratégico integrado*

El proceso de planificación estratégico integrado contribuirá a mejorar la calidad del proceso de toma de decisiones, mejorar la comunicación con actores clave y su participación, amoldar sus intereses y valores divergentes, promocionar la implantación exitosa, promover la contabilidad y mejorar su funcionamiento a largo plazo. El proceso estará dirigido por las Partes Contratantes, que tomarán decisiones estratégicas y establecerán prioridades (de arriba a abajo). Los Puntos Focales Temáticos proveerán orientación técnica en función de los resultados a conseguir (de abajo a arriba).

El ciclo de programación actual del Programa de Trabajo a medio plazo de cinco años, se alineará con la toma de decisiones de la Conferencia de las Partes y los ciclos de aproximación a los ecosistemas (EcAp), para que esté integrado y sea estratégico. Esta alineación se realizará siguiendo las prácticas de PNUMA en una estrategia a medio plazo.

La fase inicial del proceso de programación estratégico será la evaluación externa del plan estratégico precedente, que será el primero en ser consultado junto con las Partes Contratantes, los socios del PAM y otros actores externos relevantes. El proceso de

evaluación será participativo y el borrador del informe de evaluación se compartirá con los circunscritos al PAM E irá acompañado de un cuestionario sobre fortalezas, debilidades y oportunidades y amenazas (DAFO) del sistema del Convenio de Barcelona/PAM. El análisis de las respuestas al cuestionario servirá de guía para la segunda fase enfocada a identificar los aspectos a ser considerados a la hora de diseñar el marco de trabajo temático de la estrategia a medio plazo.

El Secretariado preparará un documento con las cuestiones a consultar siguiendo las directrices de la reunión de la primera Oficina para facilitar la segunda fase. El documento se basará en el análisis DAFO del sistema, los resultados de la estrategia a medio plazo actual, un análisis de programas, proyectos y procesos principales que contribuyan a la implantación de la estrategia de medio plazo (actores externos) y en las fisuras más importantes en la implantación del Convenio y sus protocolos a nivel nacional. También identificará las necesidades de asistencia técnica. Además, se identificarán las cuestiones nuevas y los retos incumplidos para integrarlos en la nueva estrategia a medio plazo.

El documento estará sujeto a un proceso de consulta exhaustivo, facilitado por una plataforma de consulta virtual, con los Puntos Focales Temáticos y del PAM, los miembros de la CMDS, socios del PAM, actores regionales y, cuando sea necesario, actores globales; con un involucramiento y asesoramiento por parte de la Segunda Oficina de las Partes Contratantes.

Basándose en los resultados de la consulta y con la asistencia de los componentes del PAM, el Secretariado preparará un marco de trabajo estratégico para la estrategia a medio plazo, que clarifique la estructura y contenido de la futura estrategia a medio plazo, para ser considerado y aprobado en la primera reunión de los Puntos Focales del PAM en marzo del 2015. Los Puntos Focales del PAM serán la primera referencia a la hora de desarrollar un borrador completo de la estrategia a medio plazo. La estrategia incluirá tendencias principales globales y regionales, lecciones aprendidas y ventajas comparativas; una visión; las directrices/temas estratégicos principales; los medios de implantación incluyendo asociaciones, mecanismos y recursos institucionales; monitorización del ciclo de evaluación; una matriz de resultados que incluya los objetivos; resultados previstos y los correspondientes objetivos estratégicos a conseguir.

El Secretariado, con la ayuda de los componentes del PAM, preparará un borrador de la estrategia a medio plazo para la consulta con la Tercera Oficina del bienio.

El programa de trabajo del bienio se alinearán con la estrategia a medio plazo. Su preparación comenzará inmediatamente después de la aprobación del marco estratégico por parte de los Puntos Focales del PAM. La Unidad de Coordinación dirigirá el proceso con la ayuda de los Componentes del PAM, y será responsable de la compilación y consolidación de las propuestas recibidas de los Puntos Focales Temáticos. Basándose en temas estratégicos, objetivos globales, resultados y objetivos estratégicos de la estrategia a medio plazo, el programa de trabajo bianual desarrollará indicadores de resultados específicos, medibles, alcanzables y relevantes (SMART) que permitan monitorizar los avances en las actividades; enlaces con el Convenio, protocolos, estrategias adoptadas y decisiones de las Partes Contratantes; enlaces a otras acciones; indicación de recursos y suposiciones y riesgos.

Las versiones más avanzadas de las estrategias a medio plazo y el programa de trabajo del bienio se presentarán a la Oficina y las versiones de borradores finales a los Puntos Focales PAM antes de presentarlas a la Conferencia de las Partes.

*III. Uso mayor de las competencias en todo el sistema para una administración operacional mejorada e intercambio de conocimientos*

Los Componentes del PAM y la Unidad de Coordinación proporcionan unos cimientos bien estructurados para un centro de expertos políticos y técnicos, con el objetivo de proteger y gestionar el Medio Ambiente costero y marítimo del Mediterráneo, que podría ser fortalecido de la siguiente manera:

Se formarán grupos temáticos de representantes seleccionados por los Componentes para analizar temas críticos que requieren atención interna tales como aspectos técnicos y aspectos temáticos horizontales, o aspectos operacionales (por ejemplo comunicación, captación de fondos, canalización de propuestas, monitorización y evaluación, administración financiera). Estos grupos deben convenir reuniones virtuales regularmente para identificar las áreas de interés común y buscar planificación y programación conjunta.

El Convenio de Barcelona/PAM debería intentar establecer áreas prácticas externas en aquellos aspectos sustantivos que sabe a ciencia cierta que benefician a toda la región. Estos grupos prácticos virtuales se encargarían de facilitar el conocimiento y la difusión así como servir de enlace con centros de conocimiento que fueran parte del sistema todavía. El Panel de Coordinación Ejecutivo debería volver a proponerse a sí mismo como un potente órgano gestor de operaciones entre el Coordinador del Convenio de Barcelona/PNUMA-PAM y los Directores Componentes del PAM.

*IV. Comunicación y visibilidad*

Para hacer más visibles los logros del Convenio de Barcelona/PAM, la estrategia de comunicación adoptada en la Convención de las Partes 17 debería ser implantada totalmente y en particular sus reglas y estándares de visibilidad. Será especialmente importante clarificar las normas y regulaciones respecto a la utilización de las marcas del Convenio de Barcelona/PAM, PNUMA y PNUMA/PAM para la comunicación. El principio fundamental debería ser el de utilizar la marca solo para trabajo que haya sido aprobado por las Partes Contratantes y financiado por el FFM. Cualquier otro trabajo no debería llevar la marca del Convenio de Barcelona/PAM, PNUMA o PNUMA/PAM. También se debe diferenciar entre el trabajo financiado por el FFM y el trabajo financiado por donantes externos.

*V. Grupo de Contacto de Presupuesto*

Debería establecerse un grupo de contacto de presupuesto durante las Conferencias de las Partes para facilitar la discusión entre las partes del Convenio de Barcelona/PAM sobre su presupuesto que pueden tener en cuenta borradores de decisiones y el estado de las contribuciones y compromisos en el bienio presente.